

Señores
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
Ciudad



Universidad
Industrial de
Santander

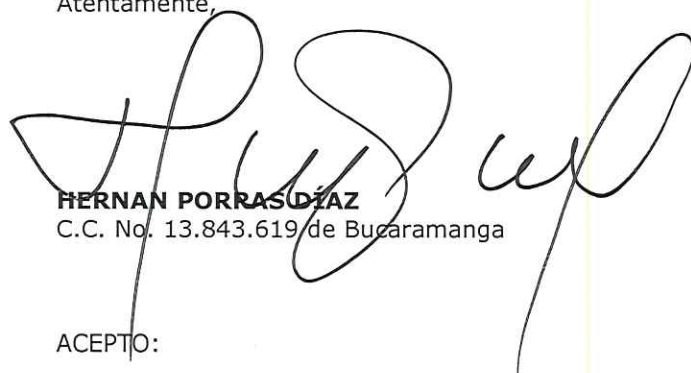
Asunto: Poder especial.

Título: "MÉTODO DE FABRICACIÓN DE CATALIZADORES A BASE DE CATALIZADORES DE HIDROTRATAMIENTO DESACTIVADOS Y SU APLICACIÓN EN UN PROCESO DE HIDROCRAQUEO EN LECHO DISPERSO.

HERNÁN PORRAS DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.843.619 de Bucaramanga, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, en su calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, ente universitario estatal, autónomo con régimen especial y vinculado al Ministerio de Educación Nacional, del orden departamental con domicilio en Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia legalmente creado mediante Ordenanzas Nos. 41 de 1940 y 83 de 1944, reglamentada por el decreto 583 de 1947 del Departamento de Santander, con personería jurídica reconocida por la Resolución No. 25 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia, regida también por la ley 30 de 1992, de carácter Departamental, con Nit. 890.201.213-4, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la abogada **Luz Mara Herrera Herrera**, identificada como aparece al pie de su firma, abogada en ejercicio, quien es portadora de la tarjeta profesional No. 148094 del C. S. de la J., para tramitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio la solicitud de patente titulada: "MÉTODO DE FABRICACIÓN DE CATALIZADORES A BASE DE CATALIZADORES DE HIDROTRATAMIENTO DESACTIVADOS Y SU APLICACIÓN EN UN PROCESO DE HIDROCRAQUEO EN LECHO DISPERSO" así mismo, representar a la Universidad ante cualquier autoridad administrativa y judicial de cualquier jerarquía, en lo que respecta a la labor encomendada, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, solicitar testimonios, recibir documentos, desistir previo concepto favorables del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Industrial de Santander.

Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la Universidad y responder a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren.

Atentamente,

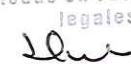


HERNÁN PORRAS DÍAZ
C.C. No. 13.843.619 de Bucaramanga

ACEPTO:



LUZ MARA HERRERA HERRERA
C.C. No. 52.049.364 de Bogotá
T.P. 148094 del C. S. de la J.

Revisado en sus aspectos
legales

Luz Mara Herrera Herrera

Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Ciudad universitaria. Carrera 27 calle 9, edificio Administración 2, piso 5
PBX: (7) 6344000, ext. 2220. Teléfono: (7) 6451467
Bucaramanga, Colombia
Correo electrónico: vie@uis.edu.co
<http://www.uis.edu.co>



Bucaramanga, 8 de noviembre de 2019

Doctora

MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

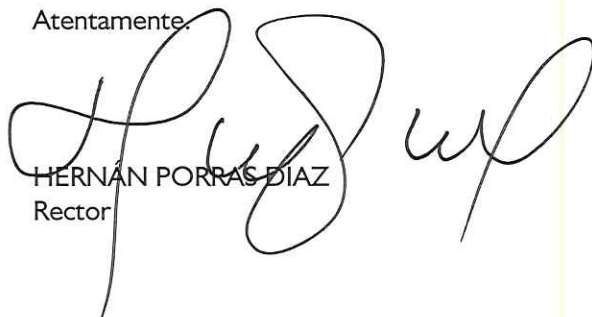
Referencia: Expediente No. NC2016/0002624

Asunto: Revocatoria Poder conferido dentro de la solicitud de patente titulada:
“MÉTODO DE FABRICACIÓN DE CATALIZADORES A BASE DE CATALIZADORES DE HIDROTRATAMIENTO DESACTIVADOS Y SU APLICACIÓN EN UN PROCESO DE HIDROCRAQUEO EN LECHO DISPERSO”.

HERNÁN PORRAS DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificada con C.C. N° 13.843.619 de Bucaramanga, actuando en mi condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Industrial de Santander, comedidamente manifiesto a Usted que por medio del presente escrito revoco el poder que se había conferido a la doctora CAROLINA DAZA MONTALVO identificada con C.C. No. 66.783.790 de Palmira y Tarjeta Profesional de Abogado N° 141.563 del Consejo Superior de la Judicatura para actuar dentro del proceso de solicitud de patente del asunto.

Atentamente,

HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector



Revisado en sus aspectos
legales
Que
Mónica María León Mejía

Rectoría
PBX +(57-7) 6343655 / 56. Telefax +(57-7) 6350541
Correo electrónico: rectoria@uis.edu.co – Portal web: www.uis.edu.co
Carrera 27 con calle 9, Ciudad Universitaria. Bucaramanga, Colombia